PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ciudad Barranquilla Febrero 29 -2020

Señor (a)
DORYS DEL TORO RUIZ
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1308262- 2020
Coordinador Académico Programa de Comercialización, Logística
Ciudad

Asunto: Informe mensual de actividades 2020.
Mes de febrero

Referencia: CO1.PCCNTR.1308262-2020

YOEL ANTONIO SOLANO CABRERA, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 72190772, de Barranquilla**,** en mi calidad de Contratista del SENA, del programa de Comercialización, Logística y Finanzas, a continuación presento el Informe de Actividades realizadas durante el período comprendido entre el 1 al 29 febrero del 2020 , en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.1308262.

Valor y forma de Pago: DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE(18.035.300) COP incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera. A). Un primer pago correspondiente a 4 días del mes de Enero por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (480.941), B 4 pagos iguales correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril y mayo por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SESENTA PESOS M/CTE. (3.607.060), C.) Un último pago correspondiente a días del mes de Junio por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (3.126.119) los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General. En la cuenta de Ahorros N° 005811219012 DEL BANCO SCOTIBANK COLPATRIA, cuyo titular es el (la) contratista;2
PARÁGRAFO PRIMERO: El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informado al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la certificación de los aportes al sistema general de salud, Pensión y Riesgos Profesionales, así como los demás documentos necesarios para el pago. Y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: salud, pensión y riesgos laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.
Plazo: Será hasta el 26 de junio de 2020.

	VALOR A PAGAR	FECHA DE PAGO DE PAGO
1	$.481941	31/01/2020
2	$3.607.060	29/02/2020
3	$3.607.060	31/03/2020
4	$3.607.060	30/04/2020
5	$3.607.060	31/05/2020
6	$3.126.119	30/06/2020
	$18.035.300	

OBJETO:
PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN EL ÁREA DE SOFTWARE QUE PROGRAME EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	1. . Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro.	Desarrollo de las competencias: Monitorear el desarrollo de los procesos, Construir el modelo de integración, Establecer los sistemas de distribución, Inventariar materiales, Recibo y Despacho de objetos.	-Asistencia -Desarrollo de Actividades de las guías de formación.
	2.. Entregar el equipo de Sofia plus, la información requerida para la asignación de roll y disponibilidad horario en el aplicativo.	Mostrar contratación y asignación de los grupos a capacitar	Contrato y programación
	3. Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados.	Evaluación de aprendices según el código establecido por el programa	Fichas : 2023367 TC DOLCA, 2023370 TC DOLCA, 1964017 TG GL 44, 1964018 TG GL 45

	4. El contratista se compromete con el SENA a certificarse en al menos una norma de competencias laborales según la función y el área académica de instructor, como también a certificarse en habilidades pedagógicas y también en el idioma inglés obteniendo como mínimo nivel A2.	Cursos de formación pedagógica y NCL.	Certificaciones
	5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor.	Reuniones	Asistencia a los diferentes eventos que se requieren
	6. Presentar informe mensual de la ejecución del contrato.	Presentación de informe a coordinación	Informe mensual de ejecución
	Obligaciones Generales		
	1. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del art.23 de la ley 1150 del 2007 y del art.6 de la ley 1562 de 2012 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentre al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado el mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de planilla asistida o el que determine el ministerio del trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Afiliación al sistema general de salud Sura, colpensiones AFP y positiva arl Pago mensual de los aportes al sistema general de seguridad integral.	Soporte de las entidades con su respectiva afiliación en el folder de la hoja de vida. Fotocopia de la Planillas- Recibo de pago de Aportes a Salud, y Pensión , número 9402856471 correspondiente al mes de enero año 2020.
	2. El contratista debe cumplir con las normas del sistema general de riesgos laborales, en especial, las siguientes: a). Procurar el cuidado integral de su salud. b) El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada centro de Formación, Dirección Regional y Dirección General (según corresponda) establecerán los	Documentos anexos al expediente.	Archivo de Contratación.

	procedimientos a la afiliación de la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales (Art. 4 Decreto 723 de 2013). c) El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996). d) Los elementos de protección personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que este expuesto.(Decreto 723 de 2013. Art.16 numeral 2). e) Exámenes médicos pre-ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre - ocupacional al grupo de Seguridad y Salud en el trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 Art.18). f) El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la		

	ejecución contractual (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10). g) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. h) Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales o la administradora de riesgos laborales. i) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. 3) Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestas al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario de ser procedente. 4. El Contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión "SIG" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso. 5. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Documentos anexos al expediente. Documentos anexos al expediente.	Archivo de contratación. Archivo de contratación.
	PARAGRAFO PRIMERO: Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los sistemas de información correspondientes con el	Diligenciamiento de todos los documentos requeridos para la contratación	Hoja de vida para la legalización del contrato con los soportes requeridos, hoja de vida actualizada e impresa de Sigep, certificados laborales, certificados de estudio y

	uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Los derechos patrimoniales del autor que todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato será de propiedad del SENA, si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales del autor. **PARAGRAFO TERCERO.** En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, éste será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de éste, de conformidad con lo establecido en la resolución para el efecto se encuentre vigente. **B) OBLIGACIONES DEL SENA:** además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las leyes 80 de 01 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del decreto 1510 de 2013, el SENA se obliga a: 1.Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación. 2 pagar al (la) **CONTRATISTA** los honorarios en la forma estipulada, en este contrato. 3 Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) **CONTRATISTA**, para la correcta ejecución del objeto contratado.4. Poner a disposición del (la) **CONTRATISTA,** la información y /o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato. 5. realizar inducción al (la) **CONTRATISTA** acerca del subsistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		formación complementaria, constancia de la empresa promotora de salud, al sistema de pensión y ala ARL, el RUT, entregados al piso 10 del Centro de Comercio y Servicio del Atlántico

	6.garantizar las capacitaciones relacionadas con el subsistema de gestión de seguridad de seguridad y salud en el trabajo de **SIGA**.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planillas-recibo de pago de aportes a salud, y pensión, 9402856471 expedido por Aportes en Línea correspondiente al mes de enero del año 2020 Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

Yoel Solano

YOEL ANTONIO SOLANO CABRERA
Contratista
C.C. No. 72190772 de barraquilla

Recibí a satisfacción:

DORYS DEL TORO RUIZ
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1308262
Coordinador Académico Programa de Comercialización, Logística

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REPORTE MENSUAL DEL DOCENTE

CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS PROGRAMA: COMERCIALIZACIÓN Y FINANZAS

INSTRUCTOR: YOEL ANTONIO SOLANO CABRERA **MES:** feb-20

C.C.: 72190772 **TEL:** 3003622-3014176920

FORMACION PRESENCIAL

CURSOS PROGRAMADOS:

No. Orden	Nombre Curso Largo o Corto	Módulo de Formación	Desde 1-24	Hasta 1-24	Desde d/m/a	Hasta d/m/a	Horas Curso Mes	L	M	M	J	V	S	D	Aula
1964017	PROCESAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LAS REQUISICIONES Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA		06:00	08:00	02/02/2020	28/02/2020	40	x	x	x	x	x			NODO DE LOGISTICA
1964018	PROCESAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LAS REQUISICIONES Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA		14:00	16:00	02/02/2020	28/02/2020	40	x	x	x	x	x			NODO DE LOGISTICA
2023367	PROCESAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LAS REQUISICIONES Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA		10:00	12:00	02/02/2020	28/02/2020	40	x	x	x	x	x			NODO DE LOGISTICA
2023370	PROCESAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LAS REQUISICIONES Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA		12:00	14:00	02/02/2020	28/02/2020	**40**	x	x	x	x	x			NODO DE LOGISTICA
	TOTAL HORAS						160								

OTROS SERVICIOS TECNOLOGICOS (Requiere Información de la Empresa)

DESCRIPCION	Desde D/M/A	Hasta D/M/A	Desde 1-24	Hasta 1-24	Valor	Tipo	L	M	M	J	V	S	D	F

Tipo de Servicios:
1. Consultoría y Asistencia Téc
2. Servicios de Laboratorio
3. Fabricación Especial
4. Investigación Aplicada
5. Desarrollo de Prototipos

APOYOS PRESTADOS

REGIONAL/CENTRO	Desde D/M/A	Hasta D/M/A	es 1-2	Hasta 1-24	Tipo	L	M	M	J	V	S	D	F

Tipo de Apoyo:
1. Asesoría
2. Servicios Tecnológicos
5. Otrs Ejec. Respuesta
6. Cursos

CAPACITACION

NOMBRE	Desde D/M/A	Hasta D/M/A	Desde 1-24	Hasta 1-24	HORAS	Area	L	M	M	J	V	S	D	F

Area:
1. Actualización Técnica o Tecnológic
2. Competencias Transversales
3. Específica
4. Formación Avanzada
5. Formación Pedagógica Básica
6. Formación Profesional
7. Gerencia
8. Habilidades Secretariales
9. Idiomas
10. Inducción al SENA
11. Informática
12. Talleres de Mejoramiento

OTRAS ACTIVIDADES (Horas Diferentes a Cursos)

Activ.	Desde D/M/A	Hasta D/M/A	Desde 1-24	Hasta 1-24	L	M	M	J	S	D	F

Actividad:
1. Seguimiento a Alumnos
2. Preparación de Sesiones
3. Inducción General
4. Participación Comités Evaluación Alumnos
5. Participación Equipo Pedagógico del Centro